



Ciudad de México a, 20 de junio de 2022.

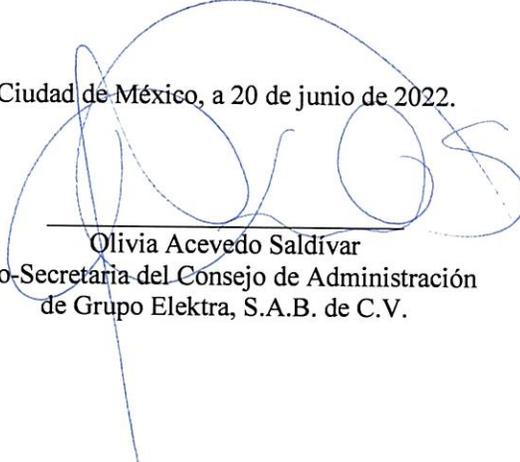
CERTIFICACIÓN

Olivia Acevedo Saldívar, en mi carácter de Pro-Secretaria del Consejo de Administración de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “Grupo Elektra”, indistintamente), por medio de la presente certifico que en la sesión de Consejo de Administración de la sociedad celebrada con fecha 26 de octubre de 2021, y en relación con el Primer punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

“ÚNICA.- Se aprueban todas y cada una de las Recomendaciones emitidas en esta fecha por los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la información presentada por estos, destacando lo siguiente: (i) la ratificación de Castillo Miranda y Compañía, S.C. (“CMC”), como Auditor Externo de la Sociedad a efecto de que preste los servicios de auditoría de Estados Financieros Básicos para Grupo Elektra y sus subsidiarias por el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2021, los respectivos honorarios y el Plan de Auditoría Externa; (ii) la prestación de los servicios adicionales de IMSS e INFONAVIT y, en su caso, la(s) revisión(es) limitada(s) e informe(s) de Auditoría en caso de Emisión(es) de CEBURES, y los honorarios correspondientes; (iii) el informe del grado de cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad y del Comité de Auditoría derivadas de la Circular de Auditores Externo (“CAE”); (iv) la ratificación del nombramiento de Gildardo Lara Bayón como representante del Comité de Auditoría para el cumplimiento de las obligaciones de la CAE; (v) la opinión de la administración de la Sociedad respecto del desempeño de CMC y del C.P. Carlos Enrique Chárraga Sánchez durante la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad y subsidiarias correspondientes al ejercicio social concluido en 2020; (vi) la ratificación del nombramiento del C.P. Carlos Enrique Chárraga Sánchez como Auditor Externo encargado del Plan de Auditoría Externa de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio social que concluirá en 2021; (vii) la toma de nota de las certificaciones de CMC y del C.P. Carlos Enrique Chárraga Sánchez donde manifiestan el cumplimiento de los requisitos que impone la CAE para el desempeño de los servicios; entre otros temas.

Ciudad de México, a 20 de junio de 2022.


Olivia Acevedo Saldívar
Pro-Secretaria del Consejo de Administración
de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.